

Acta de la sesión extraordinaria 06-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el martes cinco de marzo del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con treinta y dos minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria; Lic. Hermes Alvarado Salas, vocal.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; (1) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

(1) Ingresa según se indica en el texto del artículo IV.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la Ley General de la Administración Pública (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 06-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Riesgo:

B.1 *Propuesta anual de las Declaratorias de Apetito de Riesgo OPC. Atiende SIG-29.*
(CONFIDENCIAL)

Jefatura de Inversiones:

B.2 *Plan de acción de límites de la Declaratoria de Apetito de Riesgo OPC.*
(CONFIDENCIAL)

C. ASUNTOS INFORMATIVOS

C.1 *Propuesta cronograma Implementación de Fondos Generacionales. Atiende SIG-43.*
(CONFIDENCIAL)

EL señor **Néstor Solís Bonilla** inicia la sesión diciendo: “Al ser las ocho y treinta y dos minutos de la mañana al día de hoy, estaríamos dando formal inicio a la sesión extraordinaria 06-24, de hoy martes 06 de marzo del 2024. Tema primero, aprobación del orden del día, pregunto a los señores y señoras directoras si tienen algún comentario al respecto”.

Los señores directores manifiestan no tener comentarios al respecto.

Por tanto, el señor **Solís Bonilla** consulta: “De parte de la administración ¿don Mauricio”. A lo cual responde el señor **Mauricio Rojas Díaz**: “No, señor”.

Así las cosas, don **Néstor Solís** señala: “Entonces estaríamos dando por aprobado el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 06-24, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Termina la sesión extraordinaria 06-24, a las diez horas con veinticuatro minutos.